



DISPONE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA
A CUENTA CORRIENTE PIE 66108080

DECRETO N° 1021 /

TEMUCO, 30 AGO 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2019.

3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6157960, 6157970, 6158005, 6160646, 6160650, 6160655 y 6160661 de 2019,

4. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibieron valores correspondientes a subsidios de licencias médicas de las diferentes Isapres y Caja de Compensación La Araucana, los cuales se depositaron en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluyen a recursos correspondiente al Proyecto de Integración Escolar (PIE).

2. Que es necesario regularizar los recursos, señalados en el considerando N° 1.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 21.001.968 (veintiún millones un mil novecientos sesenta y ocho pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, Municipalidad de Temuco, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar (PIE) cuenta N° 66108080 Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/tcb
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa

IDOC. 1832861



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

